



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



MTRA. MARIA LUISA ALBORES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES.

PRESENTE.

INFORME DE COMISIÓN

19814 FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2022

LUGAR: LOS MOCHIS, SINALOA PERIODO: DEL 16 AL 17 DE AGOSTO DE 2022

Objetivo de la comisión: Coordinar y participar en las reuniones con los representantes de Ohuira, Lázaro Cárdenas y Paredones, en cada una de las comunidades pertenecientes al pueblo Mayo-Yoreme del estado de Sinaloa, en el marco del proceso de la Consulta previa libre e informada del proyecto denominado **“Planta de Amoniaco 2200 TMPD Topolobampo, Sinaloa”**.

Actividades realizadas:

- Coordinar y participar en las reuniones con representantes de las comunidades de Ohuira, Lázaro Cárdenas y Paredones, con la finalidad de establecer fechas para realizar el proceso de consulta previa, libre e informada respecto del proyecto “Planta de Amoniaco 2200 TMPD Topolobampo, Sinaloa”, en cumplimiento con la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Establecer el diálogo con los representantes del Pueblo Mayo-Yoreme, respecto del área de impacto del proyecto “Planta de Amoniaco 2200 TMPD Topolobampo, Sinaloa”.

Conclusiones: Se establecieron fechas con cada una de las comunidades para llevar a cabo el proceso de la Consulta previa libre e informada del proyecto denominado “Planta de Amoniaco 2200 TMPD Topolobampo, Sinaloa”.

Resultados obtenidos: Se firmó un documento para establecer las fechas de la etapa informativa y consultiva de las comunidades de Ohuira, Lázaro Cárdenas y Paredones.

Contribuciones para la dependencia: Dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que mandata a realizar una consulta indígena a comunidades pertenecientes al pueblo Mayo-Yoreme del estado de Sinaloa, respecto del proyecto “Planta de Amoniaco 2200 TMPD en Topolobampo, Sinaloa”.

ATENTAMENTE

DR. DANIEL QUEZADA DANIEL

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y Manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían, en caso contrario.

